

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE No. 110013335-701-2014-00036-00
ACCIONANTE: VIRGINIA MORENO DE FONSECA
ACCIONADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda – Subsección "C", mediante providencia de fecha 31 de enero de 2018, que modificó el numeral tercero, revocó el numeral quinto y confirmó en lo demás la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero (1) Administrativo de Descongestión del Circuito Judicial de Bogotá, el 27 de mayo de 2015 (fls. 178 a 193).

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 24 de agosto de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 36


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria